

ADENDA DE LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CIMIENTOS EN LA INGENIERÍA CIVIL

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 28/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		INGENIERÍA CIVIL			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Complementos obligatorios para el grado	CIMIENTOS EN LA INGENIERÍA CIVIL	2	4	3	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Prof. Jesús Garrido Manrique Todos los días de 11-12,15 Prof. Guillermo García Jiménez Lunes: 17:30-20:30 Martes: 16:30-19:30	Prof. Jesús Garrido Manrique Correo electrónico y 958249451 Prof. Guillermo García Jiménez Correo electrónico
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
No ha sido necesaria la adaptación del temario teórico y práctico	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none"> Presentaciones narradas de powerpoint o videos Guías para la resolución de los problemas de cimentaciones 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Es necesario describir las medidas de adaptación a la evaluación no presencial porque, pese a llevarse a cabo una evaluación continua, la asignatura no había terminado de impartirse antes de la declaración del estado de alarma. 	

Firma (1): LAURA GARACH MORCILLO
En calidad de: Secretario/a de Departamento



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): E28E2AD145940A59C114CD99C74BEEC7

28/04/2020
Pág. 1 de 4

- La calificación final se obtendrá a partir de las siguientes pruebas de evaluación:
 - a) 15 %: Pruebas de clase presenciales (ya finalizadas) y calidad de los apuntes
 - b) 15%: Actividades varias (principalmente problemas de cimentaciones)
 - c) Pruebas objetivas de teoría (cuestionarios de PRADO)
 - c1) 10 % Temas 1 y 2
 - c2) 10% Temas 3 y 4
 - d) Resolución de problemas (Tareas de PRADO)
 - d1) 25 % Temas 1 y 2
 - d2) 25% Temas 3 y 4
- Las actividades varias (principalmente problemas de cimentaciones) entregadas a través de la plataforma PRADO, se puntuarán únicamente cuando se hayan subido a la plataforma antes de la fecha límite de entrega.
- Las pruebas objetivas de teoría (c) y la resolución de problemas (d), que se realizarán en escenario síncrono y con una duración determinada, aparecen descritas en el Anexo II del PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA DOCENCIA Y LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.
- En la resolución de problemas (d), dado que no se podrá verificar si el alumnado utiliza los ejercicios resueltos durante el curso, se valorará que el resultado sea correcto, siempre que el procedimiento esté explicado .
- La teoría (pruebas objetivas c1 y c2) y los problemas (resolución de problemas d1 y d2) han de aprobarse por separado. Esto significa que un estudiante que suspenda cualquiera de las partes estará suspenso aunque su media aritmética, según las ponderaciones anteriores, sea superior a 5, excepto aquellos estudiantes que hayan participado en las clases, y que en el 30% de la calificación obtenida en los apartados a) y b) hayan obtenido el 70 % de la calificación de dichos apartados.
- La calificación de los apartados a y b, si persistiera la imposibilidad de entregar los apuntes de forma presencial en la fecha de la evaluación b2 y c2, sería la siguiente:
 - a) 7.5 %: Pruebas de clase (exámenes tipo test) y calidad de los apuntes
 - b) 22.5%: Actividades varias (principalmente tareas)

Convocatoria Extraordinaria

- La calificación final se obtendrá a partir de las siguientes pruebas de evaluación:
 - Pruebas objetivas de teoría (cuestionarios de PRADO): 30 %
 - 15 % Temas 1 y 2
 - 15% Temas 3 y 4
 - Resolución de problemas (tareas de PRADO): 70 %
 - 35 % Temas 1 y 2
 - 35% Temas 3 y 4
- Las pruebas objetivas de teoría (c) y la resolución de problemas (d), que se realizarán en escenario síncrono y con una duración determinada, aparecen descritas en el Anexo II del PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA DOCENCIA Y LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.
- En la resolución de problemas (d), dado que no se podrá verificar si el alumnado utiliza los ejercicios resueltos durante el curso, se valorará que el resultado sea correcto, siempre que el procedimiento esté



explicado .

Las pruebas objetivas y la resolución de problemas han de aprobarse por separado. Esto significa que un estudiante que suspenda cualquiera de las partes estará suspenso aunque su media aritmética, según las ponderaciones anteriores, sea superior a 5.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- Para aquellos alumnos que se hayan acogido a los casos indicados en la “Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada”. La calificación final se obtendrá de la siguiente forma:
 - Pruebas objetivas de teoría (cuestionarios de PRADO): 30 %
 - 15 % Temas 1 y 2
 - 15% Temas 3 y 4
 - Resolución de problemas (tareas de PRADO): 70 %
 - 35 % Temas 1 y 2
 - 35% Temas 3 y 4
- Las pruebas objetivas de teoría (c) y la resolución de problemas (d), que se realizarán en escenario síncrono y con una duración determinada, aparecen descritas en el Anexo II del PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA DOCENCIA Y LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.
- En la resolución de problemas (d), dado que no se podrá verificar si el alumnado utiliza los ejercicios resueltos durante el curso, se valorará que el resultado sea correcto, siempre que el procedimiento esté explicado .
- Las pruebas objetivas y la resolución de problemas han de aprobarse por separado. Esto significa que un estudiante que suspenda cualquiera de las partes estará suspenso aunque su media aritmética, según las ponderaciones anteriores, sea superior a 5.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

- Vídeos/presentaciones narradas del profesor
- Material subido a PRADO
- Ministerio de Fomento (2003): Guía de Cimentaciones en Obras de Carretera. Dirección General de Carreteras.
<http://www.fomento.es/NR/rdonlyres/63A5CC1B-E7B9-4638-AE45-8BA22A580223/69188/0710401.pdf>
- Ministerio de Fomento (2005): Guía para el proyecto y la ejecución de Micropilotes en obras de carretera.
<http://www.fomento.es/NR/rdonlyres/F504036E-F041-42A2-BFDB-376AC23C099B/55800/0710200.pdf>
- Ministerio de Fomento (2005): Recomendaciones Geotécnicas para el Proyecto de Obras Marítimas y Portuarias. ROM-0.5-05. Puertos del Estado.
<http://www.puertos.es/es-es/BibliotecaV2/ROM%200.5-05.pdf>
- Ministerio de Vivienda (2006): Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento básico SE-C. Seguridad Estructural. Cimientos. Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda.
<http://www.codigotecnico.org/images/stories/pdf/seguridadEstructural/DBSE-C.pdf>
- Das, B. (2007): Principles of foundations engineering



<http://www.icivil-hu.com/Civil-team/4th/Foundations%20Engineering/Principles%20of%20Foundation%20Engineering%207th%20Edition%20SI%20Units.pdf>

INFORMACIÓN ADICIONAL
(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

